



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2005

RES. H. Nº 1278-05

Expte. Nº 4:878/05

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por la Profesora **Elizbeth Yolanda CARRIZO**, entre el 26 de setiembre y 28 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la misma, el haber sido invitada a un Intercambio Docente y de Investigación con la Universidad de Granada (España), en el marco del Proyecto Nº 1312 aprobado por el CIUNSa., y la participación en reuniones con el equipo de investigación FORCE;

QUE dicha pasantía cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R.Nº 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

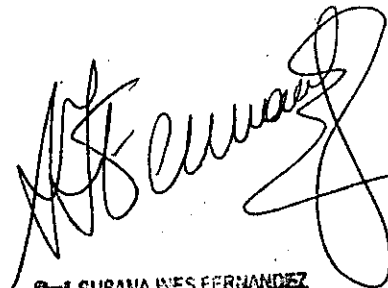
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la **Prof. Elizbeth Yolanda CARRIZO** DNI.Nº 18.052.240, Licencia con goce de haberes entre el 26 de setiembre y 28 de octubre del corriente año, por los motivos que preceden.-

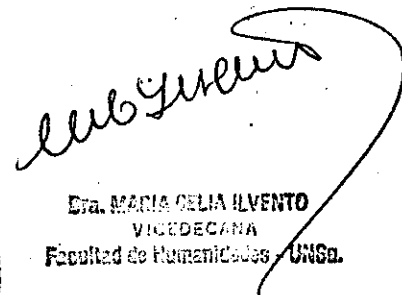
ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el ART. 15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprende los puntos I y II que deberá cumplimentar la docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa